

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la restauración de solados y revestimiento en el hall de entrada del edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital (Secretarías General y de Jurisprudencia); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Arquitectura procedió a confeccionar la documentación, agregada a fs. 23, para encarar mediante el sistema de "Ajuste Alzado" y con arreglo a lo dispuesto por la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, la contratación y realización de los referidos trabajos,

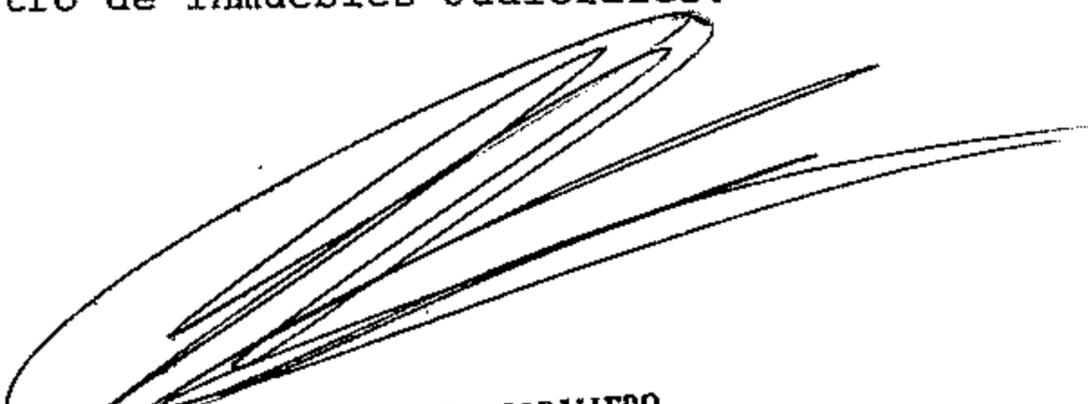
SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de las tareas de restauración de solados y revestimientos en el hall de entrada del edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital (Secretaría General y de Jurisprudencia).-

2°) Aprobar la documentación elaborada por el Departamento de Arquitectura y agregada a fs. 23 a 81 inclusive, para encarar por licitación pública, sujeta al régimen de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, la contratación de la ejecución de los trabajos de que se trata, autorizándose al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALSES SEIS MIL SETECIENTOS (A 6.700.-) destinado a atender el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO